

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024.

Recibí de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con domicilio en José María Pino Suarez número 2, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06060 y con R.F.C. SCJ-950204-6P5, la cantidad de \$ 22,413.79 (veintidós mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.), mismos que son pagados por concepto de honorarios correspondientes a la redacción del artículo "Legítima defensa con perspectiva de género", como parte del libro titulado "Derecho penal y perspectiva de género. Dogmática penal y género".

IMPORTE BRUTO	\$ 22,413.79
I.V.A. 16%	\$ 3, 586.21
SUBTOTAL	\$ 26,000.00
RET. I.S.R. 0%	\$ 00.00
RET. I.V.A. 16%	\$ 3, 586.21
NETO	\$ 22,413.79

Recibí
Nombre
María Camila Correa Flórez

Domicilio
Carrera 14 no. 117- 14, APTO 503, Bogotá Colombia.

Pasaporte número


Código Fiscal
1020714409-7

Firma


Factura en versión pública, en la cual se testa en color negro información clasificada como **CONFIDENCIAL** consistente en: Número de Pasaporte y Firma de Persona Física, con fundamento en los artículos 106, 109, y 115 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el criterio de la Resolución CT-VT-A-26-2024 y CT-CUM/A-29-2024.

La aplicación del 0% del Impuesto Sobre la Renta se efectúa conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 7 del DECRETO Promulgatorio del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en Bogotá, Colombia, el trece de agosto de dos mil nueve, publicado en el DOF el 11 de julio de 2013, vigente a la fecha; asimismo con fundamento en el artículo 4 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y artículo 6 del Reglamento de la misma Ley.